Cuautla
Capital Histórica de Morelos

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 3

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** SE REÚNEN EN LA AYUDANTÍA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO DE LA COLONIA NIÑO ARTILLERO PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018, ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES,** MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:- - - - - - - - - - - -

1. PASE DE LISTA.- -
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -
4. DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- -
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- - - - - - - - - - - -
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y APRUEBA LA TERNA QUE SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA OCUPAR EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- -
7. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE PERMITE A

PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI, ASÍ COMO SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTA O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE.----------

9. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CON INTERÉS EN LOS TEMAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, INCLUYENDO MÍNIMAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE ESTA CIUDAD, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, SIN QUE SEAN ORGANIZACIONES EXCLUSIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN.----------
10. PUNTO DE ACUERDO: A TRAVÉS DEL CUAL SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), SOBRE LA COMPRAVENTA DEL INGENIO CASASANO "LA ABEJA" DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA NOTARIA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.----------
11. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) UN DESCUENTO DEL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100 % DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100 % DE LOS RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. DE IGUAL MANERA A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO, SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO.----------

12. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE LA CONTRATACIÓN, ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS CON EL 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.----------
13. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS QUE SE DEN O SE HAYAN DADO DE ALTA DURANTE EL AÑO 2016 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-------
14. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS POR CONSTRUCCIÓN OCULTA A LA ACCIÓN FISCAL O QUE DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A SUS PREDIOS, PAGARÁN (RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES OCULTAS O MANIFESTADAS DE MANERA VOLUNTARIA) EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO ADICIONAL Y APROVECHAMIENTOS QUE EN SU CASO PROCEDAN A PARTIR DEL AÑO 2014, SALVO QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBTENIDA EN

TIEMPO Y FORMA QUE LAS CONSTRUCCIONES DETECTADAS O MANIFESTADAS DATAN DE UNA FECHA POSTERIOR. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚE EL PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.----------

15. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE LES OTORGUE UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.----------
16. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO SE AUTORIZA; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER DE APODACA", PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL, ADICIONAL Y ACCESORIOS DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DEL AÑO 2013, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y SE LES EXENTARÁ DE LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL DEL NUEVO VALOR Y ACCESORIOS DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU PAGO DURANTE EL AÑO 2016.----------
17. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA: A LOS POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER DE APODACA" QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE VIUDEZ, PENSIONADOS Y JUBILADOS A LOS CÓNYUGES DE ESTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2016 Y QUE PRESENTEN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON LA CUAL ACREDITEN QUE HABITAN EL PREDIO DEL CUAL SON POSEEDORES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA QUE ANEXÓ EL SINDICATO EN SU PETICIÓN, SE LES DESCONTARÁ EL 50 % DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2016.----------
18. ASUNTOS GENERALES.----------

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAÚL TADEO NAVA; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES Y LOS REGIDORES: LIC. JORGE SEGURA CISNEROS, ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ, C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA, C. PABLO REYES SÁNCHEZ, LIC. LILIA PICASSO CISNEROS, C. GILBERTO CÉSAR YAÑEZ BUSTOS, LIC. LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA, LIC. JOSÉ LUIS SALINAS DURÁN, C. LAURA ALICIA CALVO ÁLVAREZ, LIC. JAVIER OSBAR GAVIÑO GUTIÉRREZ Y EL LIC. VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- -

PUNTO NÚMERO DOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA: EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO TRES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:- -

1. PASE DE LISTA.- -
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -
4. DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- -
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- - - - - - - - - - -
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y APRUEBA LA TERNA QUE SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA OCUPAR EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- -

7. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE PERMITE A PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI, ASÍ COMO SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTA O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE.- -
9. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CON INTERÉS EN LOS TEMAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, INCLUYENDO MÍNIMAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE ESTA CIUDAD, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, SIN QUE SEAN ORGANIZACIONES EXCLUSIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. PUNTO DE ACUERDO: A TRAVÉS DEL CUAL SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), SOBRE LA COMPRAVENTA DEL INGENIO CASASANO "LA ABEJA" DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN

QUE PRESENTA LA NOTARÍA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.- -

11. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) UN DESCUENTO DEL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100 % DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100 % DE LOS RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. DE IGUAL MANERA A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO, SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO.- -

12. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE LA CONTRATACIÓN, ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS CON EL 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- -

13. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS QUE SE DEN O SE HAYAN DADO DE ALTA DURANTE EL AÑO 2016 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- - - - - - -

14. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS POR CONSTRUCCIÓN OCULTA A LA ACCIÓN FISCAL O QUE DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A SUS PREDIOS, PAGARÁN (RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES OCULTAS O MANIFESTADAS DE MANERA VOLUNTARIA) EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO ADICIONAL Y APROVECHAMIENTOS QUE EN SU CASO PROCEDAN A PARTIR DEL AÑO 2014, SALVO QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBTENIDA EN TIEMPO Y FORMA QUE LAS CONSTRUCCIONES DETECTADAS O MANIFESTADAS DATAN DE UNA FECHA POSTERIOR. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚE EL PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.----------

15. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; QUE A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE LES OTORGUE UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.----------

16. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO SE AUTORIZA; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER DE APODACA", PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL, ADICIONAL Y ACCESORIOS DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DEL AÑO 2013, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y SE LES EXENTARÁ DE LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL DEL NUEVO VALOR Y ACCESORIOS DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU PAGO DURANTE EL AÑO 2016.----------

17. PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA: A LOS POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER DE APODACA" QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE VIUDEZ,

PENSIONADOS Y JUBILADOS A LOS CÓNYUGES DE ESTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2016 Y QUE PRESENTEN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON LA CUAL ACREDITEN QUE HABITAN EL PREDIO DEL CUAL SON POSEEDORES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA QUE ANEXÓ EL SINDICATO EN SU PETICIÓN, SE LES DESCONTARÁ EL 50 % DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL 2016.- -

18. ASUNTOS GENERALES.- -

EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- -

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE DISPENSE LA LECTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO DOS, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, PUESTO QUE YA FUE ENTREGADA CON ANTERIORIDAD Y FUE FIRMADA POR TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDA A SOMETER AL VOTO DEL CABILDO LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE SE SOMETE AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DOS DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOS DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

PUNTO NÚMERO CINCO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHA ACTA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE SE SOMETE AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- -

PUNTO NÚMERO SEIS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XXXIII Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PROPONGO UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRE LA TERNA PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL; SIENDO LA PROPUESTA LA SIGUIENTE:- -

1. **PROPIETARIO:** LIC. VÍCTOR HUGO TENORIO ANDUJAR
   SUPLENTE: LIC. ARTURO CAMPOS GARCÍA
2. **PROPIETARIO:** LIC. RAYMUNDO CAMACHO CATALÁN
   SUPLENTE: LIC. GRACIELA FELIPA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
3. **PROPIETARIO:** LIC. JUDITH YAJAIRA MILLÁN FUENTES
   SUPLENTE: LIC. RAFAEL FRANCO MELGAREJO

SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO, SE ABRE LA DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO,

EL PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PÚBLICO EN GENERAL, NADA MÁS RECORDARLES QUE EL JUEZ DE PAZ, PRECISAMENTE QUIEN APRUEBA ES LA JUDICATURA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LO ÚNICO QUE HACE ESTE HONORABLE CABILDO ES PONER A CONSIDERACIÓN ESTA TERNA PARA QUE SEA APROBADA Y DESIGNADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ALGUIEN TIENE ALGUNA PREGUNTA O SITUACIÓN SOBRE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: AL ESTAR ESTE PUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XXXIII Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE VOTACIÓN, SE INTEGRA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE MANERA:- -

1. **PROPIETARIO:** LIC. VÍCTOR HUGO TENORIO ANDUJAR
   SUPLENTE: LIC. ARTURO CAMPOS GARCÍA
2. **PROPIETARIO:** LIC. RAYMUNDO CAMACHO CATALÁN
   SUPLENTE: LIC. GRACIELA FELIPA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
3. **PROPIETARIO:** LIC. JUDITH YAJAIRA MILLÁN FUENTES

SUPLENTE: LIC. RAFAEL FRANCO MELGAREJO

INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, REMITA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.- - **PUNTO NÚMERO SIETE.-** EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN A BIEN INICIAR LA MESA DE DEBATE PARA EL PUNTO SOLICITADO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL , SECRETARIO, PÚBLICO EN GENERAL; HOY EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRA EN LA MIRA, NO TAN SOLO DE LA ESFERA ESTATAL, NACIONAL INCLUSIVE INTERNACIONAL, POR EL SUCESO OCURRIDO EN LA FOSA DE TETELCINGO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ME HAN CITADO A COMPARECER POR EL CASO DE LA FOSA DE TETELCINGO, QUIERO DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ME HA ENVIADO HACIA ESTA PRESIDENTE MUNICIPAL: *"RAÚL TADEO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.- DISTINGUIDO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: POR INSTRUCCIONES DEL DOCTOR ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, SEGUNDO VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE HACE REFERENCIA AL OFICIO V2/87632 DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, POR TANTO, TODA VEZ QUE HAN TRANSCURRIDO LOS TRES DÍAS NATURALES , A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN TÉRMINO DEL*

ACUERDO DE REDACCIÓN DE PLAZO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA RENDIR EL INFORME RESPECTIVO, SIN QUE SE HAYA RECIBIDO…" **DICE:** *"…QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE…."* ***ES DECIR:*** FUE TURNADO A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y NO SE DIO CONTESTACIÓN A ESTE DOCUMENTO. *".... PARA RENDIR EL INFORME RESPECTIVO, SIN QUE SE HAYA RECIBIDO. MUCHO LE AGRADECERÉ. LO HAGA LLEGAR LO MÁS PRONTO POSIBLE. LA INFORMACIÓN REQUERIDA CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **1.** INFORME SI ESE AYUNTAMIENTO OTORGÓ LOS PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PANTEÓN PARTICULAR PROPIEDAD DEL SEÑOR SOCORRO TLAPALA BECERRO, UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO DEL POBLADO DE TETELCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, O BIEN, PRECISE QUE INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA OTORGÓ LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SI ESTE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.- **2.** INFORME SI DICHO PANTEÓN PARTICULAR PROPIEDAD DEL SEÑOR SOCORRO TLAPALA BECERRO, REÚNE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE SALUD, LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS Y REGLAMENTOS DE ESE AYUNTAMIENTO, ASIMISMO ACLARE SI ANTE ESA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO DICHO PANTEÓN, Y DE SER EL CASO DESDE QUÉ FECHA Y PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO.-**3.** INFORME SI EN LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER DEL SEÑOR OLIVER WENCESLAO NAVARRETE HERNÁNDEZ, Y DE 149 CUERPOS MÁS, EFECTUADA EN DICHO PANTEÓN EL 28 DE MARZO DE 2014…"* ***CITO Y REPITO:*** *"…INFORME SI EN LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER DEL SEÑOR OLIVER WENCESLAO NAVARRETE HERNÁNDEZ, Y DE 149 CUERPOS MÁS, EFECTUADA EN DICHO PANTEÓN EL 28 DE MARZO DE 2014, POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS…."* ***HOY FISCALÍA DEL ESTADO DE MORELOS****, "…SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESE AYUNTAMIENTO Y ACLARE SI ESTUVO PRESENTE PERSONAL SANITARIO MUNICIPAL O DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, REMITA COPIA CERTIFICADA LEGIBLE Y FOLIADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE Y ACLARE EN QUÉ CONSISTIÓ SU PARTICIPACIÓN. **4.** PRECISE QUÉ INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA ES LA RESPONSABLE DE INFORMAR A ESE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES EN LOS PANTEONES DE ESE MUNICIPIO. **5.** INFORME SI LA FISCALÍA GENERAL*

DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMÓ O SOLICITÓ AUTORIZACIÓN DE ESE AYUNTAMIENTO PARA COLOCAR UNA FOSA COMÚN EN EL PANTEÓN PARTICULAR..." ANTES CITADO, ES DECIR, NOS ENCONTRAMOS EN UNA CIRCUNSTANCIA REALMENTE PENOSA Y DESAGRADABLE, Y QUE HA PUESTO AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, EN LA ESFERA INTERNACIONAL, INSTITUCIONES DE NIVEL INTERNACIONAL TANTO NACIONAL ESTÁN SOLICITANDO SI ESTE AYUNTAMIENTO TIENE, COMO DEBE DE SER, A SU CARGO EL SERVICIO PÚBLICO DEL USO DE LOS PANTEONES, LAMENTABLEMENTE LOS USOS Y COSTUMBRES, EL TIEMPO HA DEJADO QUE EN COLONIAS, EN EJIDOS, SE TENGAN ESE TIPO DE PANTEONES, PERDÓN POR LA PALABRA QUE VOY A UTILIZAR, PERO SI NO ESTÀN REGULARIZADOS, NO TIENEN CONCESIÓN, SON PANTEONES CLANDESTINOS, POR LO TANTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO ES UN ACTO DE AUTORIDAD, LO QUE ESTOY EN ESTE MOMENTO PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, ES DE QUE, ENTRE TODOS, LA AUTORIDAD Y LA CIUDADANÍA, PONGAMOS EN REGLA Y CONCESIONEMOS TODOS LOS PANTEONES DE ESTE MUNICIPIO, AQUEL COMISARIADO EJIDAL, AQUEL AYUDANTE MUNICIPAL O AQUEL PARTICULAR QUE NO SE SOMETA A ESTE PROCESO DE REGULARIZACIÓN PARA PODER ACCEDER A UNA CONCESIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA PODER TENER UN PANTEÓN PARTICULAR, SERÁ REMITIDO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE TRATA DE UN ACTO DE AUTORIDAD, EN DONDE ESTE CABILDO ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, POR LO TANTO VAMOS A SOMETER A UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y EN SU CASO, SE TIENE QUE DETERMINAR EN CONCESIÓN, QUE LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LO PLANTEA, QUE LA ÚNICA ENTIDAD QUE ESTA A CARGO, DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE PANTEONES ES EL AYUNTAMIENTO, O EN SU CASO, UN PARTICULAR AL HABER OBTENIDO UNA CONCESIÓN DEL MISMO, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA SOLICITO QUE HAGAMOS UN ACTO DE AUTORIDAD COMO LO DESCRIBO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YA HE CONSENSADO ESTE TEMA CON AYUDANTES MUNICIPALES, LOS HARÉ TAMBIÉN CON LOS COMISARIADOS EJIDALES Y PROCEDERÉ EN PRIMER LUGAR, SI ES APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, A LA CLAUSURA DE TODOS LOS PANTEONES MUNICIPALES SI ES QUE NO CUENTAN CON ESTA

REGULARIZACIÓN, ESTO NO SIGNIFICA QUE QUEDAREMOS SIN ESE SERVICIO, ES DECIR, LOS VAMOS A CLAUSURAR Y EN ESE MOMENTO, CUANDO ÉL O LOS PROPIETARIOS, O LA COMUNIDAD INTERESADA ESTE PRECISAMENTE EN PRO DE LA REGULARIZACIÓN, EN ESE MOMENTO LOS ABRIREMOS Y EN ESE MOMENTO ABRIREMOS EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, REPITO, Y AQUELLA PERSONA, COMUNIDAD O PARTICULAR QUE NO PRESENTE SU DOCUMENTACIÓN Y NO QUIERO PROCEDER A ESTA REGLAMENTACIÓN, SERÁ SOMETIDO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ESTA ADMINISTRACIÓN NO PERMITIRÁ MÁS ACTOS DE ESTE SENTIDO, Y NOSOTROS TENEMOS UNA PROPIEDAD EN JARDINES DEL RECUERDO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA PARA LA FOSA COMÚN, LA PROCURADURÍA O FISCALÍA DEL ESTADO, NO PUEDE TENER FOSAS COMUNES EN PANTEONES CLANDESTINOS, SE TIENE QUE TENER UN PROTOCOLO PARA SABER CUANDO SE VAN A UTILIZAR ESTAS FOSAS COMUNES, SI BIEN ES CIERTO, EL TEMA DE LA PROCURADURÍA ES UN TEMA DE PODERES DISTINTOS, ESTE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBE DE DAR CUENTA A ESTE MUNICIPIO, CUANDO PRETENDAN HACER INHUMACIONES O EXHUMACIONES; ENTONCES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, REALMENTE ESTE ACTO DE AUTORIDAD QUE HAREMOS ES MUY URGENTE, PORQUE ES LAMENTABLE QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTE COLOCADO EN LA ESFERA NACIONAL, INTERNACIONAL; LAMENTABLEMENTE LO DIGO POR UNA FOSA CLANDESTINA, Y LO DICEN LOS MEDIOS, AQUÍ VIENE DENTRO DE LA SOLICITUD QUE ME HACE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL UNIVERSAL DICE: FUERON CIENTO CINCUENTA CADÁVERES SEPULTADOS EN DOS FOSAS CLANDESTINAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, QUE LAMENTABLE QUE NUESTRO MUNICIPIO, SEA CONOCIDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR ESTE HECHO; LA JORNADA TAMBIÉN PUBLICÓ EXISTEN FOSAS CLANDESTINAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ENTONCES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS YO LES PEDIRÍA QUE FUÉRAMOS EN PRO DE ESTE ACUERDO, QUE EJERCIÉRAMOS ESTE ACTO DE AUTORIDAD, QUE PUES SIN PRECEDENTES, NO TIENE PRECEDENTES, YO ENTIENDO A VECES QUE LOS INTERESES ECONÓMICOS, A VECES LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD ESTÁN POR ENCIMA DE LA LEGALIDAD, ESTE AYUNTAMIENTO NO PERMITIRÁ QUE NADIE ESTE POR ENCIMA DE LA LEY, Y LO DIGO CON RESPETO, INCLUSIVE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE

TETELCINGO, QUE DICE TENER USOS Y COSTUMBRES PERO ESO NO LO EXIME DE TAMBIÉN CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, LO DIGO CON TODO RESPETO Y COMO REPRESENTANTE POLÍTICO Y COMO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROPONGO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, VAYAMOS EN PRO, HAGAMOS ESTE ACTO DE AUTORIDAD, SEGURAMENTE VAMOS A PISAR MUCHOS CAYOS, MUCHOS INTERESES ECONÓMICOS PERO ES NECESARIO QUE CUAUTLA SALGA DE LA ESFERA NACIONAL E INTERNACIONAL, Y A CUAUTLA LO CONOZCAN POR LO QUE SOMOS, LA CAPITAL HISTÓRICA DE MORELOS Y NO POR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE, NO HAY NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN LOS PRESENTES, SI EL PUNTO DE ACUERDO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PARA INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II INCISO e) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114-bis FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 100 DEL BANDO

DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:- -

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A INICIAR EL PROCESO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y REGULAR PARA SU CONCESIÓN, EL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- -

PUNTO NÚMERO OCHO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE PERMITE A PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI, ASÍ COMO SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTE O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE. SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN A BIEN TOMAR LA PALABRA, PARA LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***REGIDOR VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO*** MANIFIESTA: QUISIERA QUE SE REPITIERA, ES QUE NO ALCANCE A ESCUCHAR, LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, NADA MÁS QUE CONSTARA EN ACTAS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EL PUNTO DE ACUERDO ES: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE

PERMITE A PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI, ASÍ COMO SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL; ES DECIR, LOS VOY A CLAUSURAR DE MANERA TEMPORAL, DE LA MISMA, PERO QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTE O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL CABILDO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EDILES, PÚBLICO EN GENERAL, YO CREO QUE ES, DE USTEDES CONOCIDO, LA IMAGEN URBANA QUE TENEMOS NOSOTROS EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES, REFORMA, LA AVENIDA DEL CALVARIO, EXISTEN ALGUNAS MAMPARAS ROTAS, QUE NO ENTENDEMOS EN QUE, SI SABEMOS EN CUAL ADMINISTRACIÓN SE DIO LA CONCESIÓN, PERO NO ENTENDEMOS EN REALIDAD CUAL ES EL OBJETO DE TENER ESE TIPO DE PUBLICIDAD, EN UNO DE LOS PRINCIPALES CAMELLONES QUE TIENE ESTE MUNICIPIO, QUE ES LA ENTRADA PRINCIPAL, USTEDES BIEN SABEN QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TODO MI CABILDO ESTAMOS EN PRO DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y AHÍ PRECISAMENTE EN ESOS CAMELLONES NOSOTROS HEMOS TOMADO UN ACUERDO CON LOS VIVERISTAS DE CUAUTLA, PARA QUE AHÍ EXPONGAN CADA UNO SUS PRODUCTOS, PERO ESTAS MAMPARAS REALMENTE HEMOS NOSOTROS BUSCADO DENTRO DE CONSEJERÍA JURÍDICA Y LO DIGO NUEVAMENTE HEMOS BUSCADO EN ESTA ENTREGA-RECEPCIÓN EN CONSEJERÍA JURÍDICA ESTA CONCESIÓN, COMO SE DIO Y NO LA TENEMOS, NOSOTROS NO CONOCEMOS ¿QUIÉN ES EL QUE COBRA?, Y PUEDE COLOCAR ENCIMA DE LOS PUENTES PEATONALES, ESTE QUE ESTA A LA ALTURA LLAMÉMOSLE ASÍ DE LA VÍA, TODOS LE CONOCEMOS ASÍ COMO LA VÍA O DEL HOSPITAL GENERAL, NO SABEMOS A DONDE LLEGA ESE DINERO, PORQUE NO TENEMOS NOSOTROS DENTRO DE LA CONSEJERÍA DE ESTE MUNICIPIO, ESA CONCESIÓN,POR ESO, ES ESO LES ESTOY PIDIENDO PODERLAS CANCELAS O PODERLAS CLAUSURAR TEMPORALMENTE, PERO TAMBIÉN LO ESTOY HACIENDO DE MANERA PRUDENTE Y ORDENADA JURÍDICAMENTE, QUE ESTA CANCELACIÓN

TEMPORAL NO SE VA A ENTENDER COMO UNA CANCELACIÓN O REVOCACIÓN DE ESTA CONCESIÓN, PORQUE HA TENIDO A BIEN LA REGIDORA VIRIDIANA DE HACERME LLEGAR DE ALGUNA MANERA, EL CONTRATO QUE SE HIZO EN LA ÉPOCA DE LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES, QUE NO VIENE FIRMADO PORQUE SE CONSIGUIÓ DE MANERA PARTICULAR ESTA INFORMACIÓN, NO TENGO EL CONTRATO FIRMADO DIRECTAMENTE, PERO AQUÍ MARCA QUE SÍ NOSOTROS CANCELAMOS COMO ES EL CASO DE LOS PARQUÍMETROS TAMBIÉN, SI NOSOTROS LO CANCELAMOS DE MANERA ARBITRARIA PUDIÉRAMOS TENER UNA PENA DE HASTA 10 MILLONES DE PESOS, NUEVAMENTE VUELVEN A SALIR ACTOS, NO LE QUIERO LLAMAR DE CORRUPCIÓN, PERO SI ACTOS UN POCO LACERANTES PARA EL MUNICIPIO, PORQUE EN EL MOMENTO QUE NOSOTROS REVOQUEMOS ESTA CONCESIÓN DE MANERA AUTORITARIA, EL MUNICIPIO PUES SE SOMETE A UNA PENALIDAD DE 10 MILLONES DE PESOS, POR ESO, ESTOY PIDIENDO REVISAR MINUCIOSAMENTE HACER ESTA CANCELACIÓN TEMPORAL, ¿QUÉ ES LO QUE VA A SUCEDER CUANDO PONGA LA CANCELACIÓN TEMPORAL? PUES QUE VAN A APARECER LOS EMPRESARIOS, VAN A APARECER LOS INTERESADOS, Y EN ESE MOMENTO LES VOY A SOLICITAR ME ENTREGUEN LA CONCESIÓN, CUÁL FUE EL PROCESO Y LAS ACTAS DE CABILDO QUE TUVO QUE HABER PARA OTORGAR ESA CONCESIÓN, ENTONCES, PRECISAMENTE ESE ES EL ACTO QUE ESTAMOS HACIENDO ANTE EL LAMENTABLE ARCHIVO, REPITO, ANTE EL LAMENTABLE ARCHIVO CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, PUES NOS VEMOS, NOSOTROS VEMOS AHORITA EN ESTE MOMENTO EN LA NECESIDAD DE CLAUSURARLO DE MANERA TEMPORAL, PERO SIN QUE ESTO IMPLIQUE UNA CONCESIÓN O REVOCACIÓN, PORQUE TUVO A BIEN LA REGIDORA VIRIDIANA DE ENTREGARME EL CONTRATO QUE APARENTEMENTE FUE EL QUE SE FIRMÓ, PERO QUE NO LO TENEMOS FIRMADO, QUE AHÍ MARCA UNA PENA, QUE SI NOSOTROS HACEMOS UN ACTO EN CONTRA DE ELLOS, SERÍA DE 10 MILLONES DE PESOS, PERO YO CREO QUE TODOS LOS QUE HEMOS PASADO POR AHÍ, PUES LOS HEMOS VISTO ROTOS, LOS HEMOS VISTO SIN UTILIZARSE, LOS PUENTES AHÍ A LA ALTURA DE LO QUE ERA LA VÍA O A LA ALTURA DEL HOSPITAL "MAURO BELAUZARAN", REALMENTE LUCEN MUY MAL, LA CONTAMINACIÓN VISUAL QUE HAY, ENTONCES YO LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ME PERMITAN HACER ESTA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SIN QUE IMPLIQUE UNA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN, PORQUE DEBO DE

ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE, PERO SI TENER EN CLARO COMO FUE QUE SE OTORGÓ ESTA CONCESIÓN Y SI ESTÁN INCUMPLIENDO ELLOS, EMPEZAR EL PROCESO JURÍDICO PARA LA REVOCACIÓN DE ESA CONCESIÓN Y PODAMOS TENER NOSOTROS UNA MEJOR IMAGEN URBANA, HASTA AHÍ DEJO EL PUNTO SIN ANTES AGRADECERLE NUEVAMENTE A LA REGIDORA VIRIDIANA DEL VALLE, QUIEN FUE QUE ME HIZO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO, LLAMÉMOSLE PARCIAL, PORQUE REALMENTE NO CONTAMOS CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LE OTORGÓ A ESTA EMPRESA, NO CONOCEMOS A LOS EMPRESARIOS Y NO SABEMOS A DONDE LLEGA ESE DINERO, NO SE SI ALGUIEN MÁS DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUIERAN TOMAR EL USO DE LA PALABRA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: AL PARECER NO HAY MÁS INTEGRANTES DE CABILDO, CIUDADANO PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: SEÑOR SECRETARIO, SOLICITO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SI ESTE PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE PERMITE A PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI, ASÍ COMO SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTE O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE

PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XLIV; 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:----------

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTIME CONVENIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA, PRECISA Y PUNTUAL SOBRE LA FORMA, CONDICIONES Y MECANISMOS EN QUE SE AUTORIZÓ LA CONCESIÓN QUE PERMITE A PARTICULARES COLOCAR EN AVENIDA REFORMA (UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS VEHICULARES DE LA CIUDAD) ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAS MAMPARAS CONOCIDAS COMO MUPI; ASÍ COMO, SOBRE LOS PUENTES PEATONALES DE DICHA AVENIDA, PUDIENDO REALIZAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, QUE DE NINGUNA FORMA SE ENTENDERÁ COMO UNA REVOCACIÓN, RESCISIÓN, EXPROPIACIÓN, CANCELACIÓN O EJERCICIO DE CUALQUIER MEDIO O ACCIÓN LEGAL QUE AFECTE O PUDIERA AFECTAR LA CONCESIÓN QUE ACTUALMENTE SE TIENE.----------

PUNTO NÚMERO NUEVE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO AUTORIZA; LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, Y REPITO ACÁ, CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CON INTERÉS EN LOS TEMAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, INCLUYENDO MÍNIMAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE ESTA CIUDAD, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, SIN QUE SEAN ORGANIZACIONES EXCLUSIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN.

SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO, SE ABRE A DISCUSIÓN, ¿SI ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS EDILES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, EN EL AÑO DOS MIL DOCE, USTEDES RECORDARÁN QUE ESTÁBAMOS MUY CONTENTOS, PRECISAMENTE EN LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA, AL OTRO DÍA VINO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ESE MOMENTO, JUNTO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DECLARARON DENTRO DEL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA Y DE LA COLONIA MADERO, UN POLÍGONO QUE SE LE CONOCE COMO LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, EN LA CUAL HAY DIECINUEVE MONUMENTOS HISTÓRICOS RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL, YO LES PREGUNTO A TODAS Y TODOS, SI NOSOTROS AL CAMINAR POR NUESTRO CENTRO HISTÓRICO NOS DAMOS CUENTA ¿CUÁL ES LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS? PREGUNTO, ¿NOS DAMOS CUENTA? NO, PORQUE HAY UNA ANARQUÍA TOTAL EN EL CENTRO HISTÓRICO, EMPEZANDO DESDE LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS, QUE COLOCAN ALGUNOS OBJETOS PARA PODER ESTACIONARSE, HABLANDO DEL COMERCIO AMBULANTE, HABLANDO DE TODOS LOS QUE CONFLUYEN AHÍ Y QUE HA PASADO CON ESA DECLARATORIA DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, PUES ABSOLUTAMENTE NADA, YO CREO QUE MUY POCOS UBICAN CUÁL ES EL POLÍGONO DE ESTA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, HEMOS TENIDO A BIEN TENER UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DEL INAH, Y NOS SOLICITA MÍNIMAMENTE QUE ORDENEMOS LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, PERO COMO LO DIJE EN LA TOMA DE PROTESTA Y COMO LO ES TAMBIÉN, PUES UNA PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE CABILDO, NO PODEMOS SOLOS, EN EL MOMENTO, EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CIUDADANÍA DE CUAUTLA, ESTE HONORABLE CABILDO, AL SER PUES, UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA-REPRESENTATIVA, PERO TAMBIÉN LO DIGO CON TODA HUMILDAD, NO PODEMOS SOLOS, NOSOTROS INTERVENIR EL CENTRO HISTÓRICO, ¿QUÉ ES LO QUE NECESITAMOS? NECESITAMOS QUE GENTE, GENTE BUENA, GENTE HONESTA, GENTE QUE QUIERA A CUAUTLA, NOS AYUDE EN LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, POR ESO, LOS CARGOS SON

HONORÍFICOS, ESTO NO IMPLICA UN GASTO PARA EL ERARIO PÚBLICO, ¿QUIENES VAN A PARTICIPAR MÍNIMAMENTE? EL INAH, POR SUPUESTO, PORQUE ESTA REGLAMENTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA FACULTADA DE ARQUITECTURA, USTEDES CONOCERÁN O SI NO EN ESTE MOMENTO LES HAGO DEL CONOCIMIENTO, QUE MIS COMPAÑEROS DEL CABILDO ME HAN INSTRUIDO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUE FIRME YO UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SEA A TRAVÉS DE SUS ESTUDIANTES Y HAGAN EL PLAN PARCIAL, DEL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO, SE NECESITAN PROYECTOS EJECUTIVOS DE TODA ESTA ZONA, PARA QUE EL RECURSO LLEGUE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, EL RECURSO NO ES CIERTO, QUE EXISTAN FIDEICOMISOS NO ES CIERTO, QUE EXISTE UNA BOLSA DE 600 MILLONES DE PESOS DETERMINADA PARA CUAUTLA, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES UN PLAN PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS, DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, POR SUPUESTO, YO QUIERO DECIRLES CON TODO RESPETO Y CON TODA HUMILDAD, NO SE TRATA DE UN ACTO EN CONTRA DEL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, EL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PODRÁ TAMBIÉN PARTICIPAR DENTRO DE ESTA DELEGACIÓN, PERO ME PARECE QUE HOY LAS DECISIONES DEBEN DE SER DE TODAS Y DE TODOS, INCLUSIVE EN ESTA DELEGACIÓN PARTICIPARÁN COMERCIANTES AMBULANTES, EN ESTA DELEGACIÓN PARTICIPARÁN COMERCIANTES ESTABLECIDOS, CÁMARAS DE COMERCIO, GENTE INTERESADA EN LA HISTORIA DE CUAUTLA, ES DECIR, LA ÚNICA MANERA, EN QUE NOSOTROS PODEMOS PONER ORDEN, LA ÚNICA MANERA, EN QUE NOS SINTAMOS ORGULLOSOS COMO HASTA AHORA LO HACEMOS DE VIVIR EN LA CAPITAL HISTÓRICA DE MORELOS, ES MÍNIMAMENTE ORDENAR ESTA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ORDENAR EL CENTRO HISTÓRICO Y ESO NO SE TRATA SOLAMENTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL O DE ESTE HONORABLE CABILDO, SE TRATA DE TODAS Y DE TODOS, PROPONGO TAMBIÉN QUE ESTA COMISIÓN FUESE ENCABEZADA POR LA COMISIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS DE COLONIAS Y POBLADOS, AUNQUE SE TRATA DE UNA DELEGACIÓN, PERO

TAMBIÉN HAY UNA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ENTONCES DE ENTRADA ME PARECERÍA QUE , DEBERÍAN SER LAS COMISIONES QUE ENCABEZARÁN ESTA COMISIÓN, PERO NUEVAMENTE, REPITO PUNTALMENTE, ESTA DELEGACIÓN NO TIENE CARGO AL ERARIO PÚBLICO, MÁS BIEN SE TRATA DE QUE HAYA GENTE COMPROMETIDA, ADEMÁS DEL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A QUIEN RESPETO MUCHÍSIMO, DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS, PERO NO SE TRATA DE UN GRUPO SELECTO, AQUÍ SE TRATA DE QUE PARTICIPEMOS, TODAS Y TODOS, INCLUSIVE LOS COMERCIANTES AMBULANTES, PORQUE TAMBIÉN ME HAN PEDIDO, MUCHA GENTE AHORITA QUE VENÍA EN CAMINO, POR LAS REDES SOCIALES MANDO QUE VAMOS A CREAR ACCIONES EN UNA SESIÓN DE CABILDO, INMEDIATAMENTE ME DICEN VAS A QUITAR A LOS AMBULANTES DEL CENTRO HISTÓRICO, SÍ, PERO DONDE LOS VAMOS A LLEVAR A TRABAJAR, ENTONCES SE NECESITA QUE HAGAMOS ACCIONES EN CONJUNTO, DONDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TAMBIÉN LES DE UN ESPACIO A ELLOS, EN OTRO LUGAR, PORQUE ASÍ ES COMO SURGEN LOS MERCADOS, ENTONCES, NO SE SI USTEDES TIENEN LA HISTORIA DE CÓMO SURGEN LOS MERCADOS, ES A PARTIR DE TODO ESTE AMBULANTAJE CUANDO SE HACEN ACCIONES DE GOBIERNO Y SE HACEN CENTRALES DE ABASTO Y MERCADOS PARA ORDENAR ESTE COMERCIO, LES DIGO CON TODO RESPETO, PARTICIPARÁ EL INAH, PARTICIPARÁN LOS COLEGIOS DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, PARTICIPARÁ LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARTICIPARÁ EL TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, PARTICIPARÁN LOS COMERCIANTES AMBULANTES Y TODO AQUEL Y AQUELLA QUE QUIERA A CUAUTLA, MI PROPUESTA SERÍA QUE ENCABEZARAN LAS COMISIONES QUE ACABO DE MENCIONAR, PERO QUE NO SEA PRIVATIVA INCLUSIVE, YO TAMBIÉN VOY A SOLICITAR SER PARTE DE ESTA COMISIÓN PARA CREAR LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.- LA ***REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA*** MANIFIESTA: CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUIERO MANIFESTAR QUE COMO PARTE DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, YA TENEMOS ALGUNOS AVANCES, HEMOS TENIDO REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD, CON GRUPOS DE COMERCIANTES, EVIDENTEMENTE CON EL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ESTÁN AL TANTO DE LA INTENCIÓN DE INTEGRAR LA DELEGACIÓN, Y ADEMÁS LA IDEA DE APORTAR SU EXPERIENCIA Y

CONOCIMIENTOS, DESDE LA COMISIÓN HEMOS ESTADO ATENDIENDO YA LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE GENERÓ LA SECRETARÍA DE CULTURAL, PARA PODERLAS CONSIDERAR TAMBIÉN, PORQUE FINALMENTE ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDADES Y EVIDENTEMENTE EL TRABAJO COLABORATIVO CON EL MUNICIPIO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL CABILDO, CIUDADANO PRESIDENTE, AL PARECER YA NO HAY MÁS PARTICIPANTES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: ENTONCES REGIDORA VIRIDIANA, LA PROPUESTA SERÍA QUE LA ENCABEZARA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, Y YO LE PEDIRÍA QUE ESTUVIERA LA REGIDORA LILIA PICASSO CISNEROS, QUIEN ENCABEZA LA COMISIÓN DE COLONIAS Y POBLADOS, FUERA ENCABEZADAS POR ESTAS DOS COMISIONES, UNA POR SER LA DELEGACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIERAN PARTICIPAR, PUEDAN LEVANTAR LA MANO, PARA QUE EL SEÑOR SECRETARIO PUEDA TOMAR LOS NOMBRES,; ENTONCES ESTA COMISIÓN QUEDARÍA ENCABEZADA POR LA REGIDORA LILIA PICASSO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE COLONIAS Y POBLADOS; LA REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL; EL REGIDOR CARLOS ANDRÉS LÓPEZ, EL REGIDOR JAVIER OSBAR GAVIÑO, EL REGIDOR CÉSAR SALAZAR Y EL REGIDOR VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL, AL IGUAL QUE UN SERVIDOR. ¿ALGUIEN MÁS QUE QUIERA PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN PARA CREAR LA DELEGACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO? LA REGIDORA LAURA ALICIA CALVO TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN LO QUE TIENE A SU CARGO ES, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA DELEGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, AHÍ SE DECIDIRÁ EN ESTA DELEGACIÓN SI PARTICIPA ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO O NO, ES DECIR, SE INICIAN LOS TRABAJOS HOY, Y SI ESTE CONSEJO ES TOTALMENTE CIUDADANO ASÍ TENDRÁ QUE SER, ES DECIR ESTA COMISIÓN LO ÚNICO DE LO QUE ESTA ENCARGADA ES DE REVISAR LOS TRABAJOS PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA DELEGACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, EN ESTAS REUNIONES SE DECIDIRÁ, OBVIAMENTE TENDRÁ QUE TENER UNA REGLAMENTACIÓN ESTA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, SE DECIDIRÁ SI TAMBIÉN MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ESTÁN INTEGRADOS EN ELLA O NO, ES DECIR, LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ÚNICAMENTE ES QUIEN COORDINE LOS TRABAJOS Y QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR RESULTADOS MUY RÁPIDAMENTE, PORQUE LAS ADMINISTRACIONES PASAN VOLANDO, YA

LLEVAMOS QUINCE DÍAS DE ESTAR EN FUNCIONES Y PARECERÍAN DOS MINUTOS POR ABAJO DEL AGUA, PORQUE ESTA MUY COMPLICADO EL ASUNTO, PERO BUENO.- LA ***SINDICA MUNICIPAL, MARÍA PAOLA CRUZ TORRES*** MANIFIESTA SU INTERÉS POR INTEGRARSE A LA PROPUESTA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** EXPRESA: ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL CABILDO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA, AL PARECER YA NO HAY PARTICIPANTES, SEÑOR PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR; LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANAS, CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CON INTERÉS EN LOS TEMAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, INCLUYENDO MÍNIMAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE ESTA CIUDAD, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, SIN QUE SEAN ORGANIZACIONES EXCLUSIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN, Y TAMBIÉN SOMETA A VOTACIÓN DE CÓMO QUEDO LA COMISIÓN QUE VA A ENCABEZAR LOS TRABAJOS PARA LA CREACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CENTRO HISTÓRICO INCLUIDOS LA REGIDORA LILIA PICASSO, LA REGIDORA VIRIDIANA DEL VALLE, EL REGIDOR CARLOS ANDRÉS

LÓPEZ, EL REGIDOR JAVIER OSBAR GABIÑO, EL REGIDOR CÉSAR SALAZAR, EL REGIDOR VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA REGIDORA LAURA ALICIA CALVO Y LA SINDICA MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO TERCERO FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:- -

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA POR:- - - - - - - -

LIC. LILIA PICASSO CISNEROS,
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS; COLONIAS Y POBLADOS;
TURISMO.

LIC. LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA,
REGIDORA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO;
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL;
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

LIC. JAVIER OSBAR GAVIÑO GUTIÉRREZ,
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO;
ASUNTOS DEL DEPORTE.

ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERRERA,
REGIDOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA,
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL;
DERECHOS HUMANOS.

LIC. VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO,
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN;
PROTECCIÓN AMBIENTAL.

ING. RAÚL TADEO NAVA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LAURA ALICIA CALVO ÁLVAREZ,
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS; ASUNTOS DE LA JUVENTUD.

C. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES,
SÍNDICA MUNICIPAL.

QUE PERMITA DETERMINAR LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO, CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANAS, CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CON INTERÉS EN LOS TEMAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, INCLUYENDO MÍNIMAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE ESTA CIUDAD, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA, SIN QUE SEAN ORGANIZACIONES EXCLUSIVAS EN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN.- -

PUNTO NÚMERO DIEZ.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: A TRAVÉS DEL CUAL SE DISCUTA Y EN SU CASO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), SOBRE LA COMPRAVENTA DEL INGENIO CASASANO “LA ABEJA” DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA NOTARÍA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS. SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ABRE A DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ¿QUIÉNES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA?- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: ESTE PUNTO DE ACUERDO LO ESTOY PROPONIENDO, SI BIEN ES CIERTO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL A MI ME FACULTA DE MANERA PERSONAL A HACER EL EJECUTIVO, PODER INICIAR TODO ESTE PROCESO DE COBRO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTE ES UN TEMA MUY POLÉMICO, POSIBLEMENTE MUY LACERANTE PARA LA CIUDADANÍA O PUDIERA SER MUY LACERANTE PARA LA HACIENDA MUNICIPAL, LE LLAMO DE ESTA MANERA POLÉMICO O CONTROVERSIAL, PORQUE SE TENÍA UNA EXPECTATIVA Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER QUE ESTE INGRESO AL AYUNTAMIENTO TENDRÍA QUE SER DE AL MENOS 6 MILLONES DE PESOS, POR SUPUESTO, NOSOTROS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN NO TUVIMOS ACCESO A LA INFORMACIÓN, TUVIMOS ACCESO A INFORMACIÓN

MÁS NO A LA DOCUMENTACIÓN, Y ESTE TEMA EN LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SE HIZO UNA COMISIÓN DE TRANSICIÓN NO SE NOS ENTREGO ABSOLUTAMENTE NINGUNA INFORMACIÓN, CUAL ES NUESTRA, PUES NO SORPRESA, SIMPLEMENTE ATENDIENDO AL CARGO QUE LA CIUDADANÍA ME HIZO FAVOR DE OTORGARME, ASISTÍ DIRECTAMENTE A LA NOTARIA DEL LICENCIADO HUGO SALGADO, EN DONDE TIENEN EL EXPEDIENTE COMPLETO DE ESTE ASUNTO, UNA COSA QUE QUEDE CLARO A LA CIUDADANÍA ES LA COMPRA QUE TIENE QUE VER CON ESTE INGENIO Y EL IMPUESTO QUE SE PAGA AL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ES SOBRE EL INMUEBLE, ESCUCHO EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE COMPRÓ POR MÁS DE 1 MIL 300 MILLONES DE PESOS, QUE COMO ES POSIBLE QUE A LA HACIENDA MUNICIPAL VAN A INGRESAR CUANDO MUCHO 1 MIL 700 MILLONES, 1 MIL 800 MILLONES DE PESOS, SI HA SIDO UNA COMPRA DE MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS, ENTRE EL INGENIO "LA ABEJA" Y EL INGENIO DE ZACATEPEC, COMENTARLES QUE SE TRATA ÚNICAMENTE DEL ISABI, DEL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES ADQUIRIDOS, NO DEBE DE SER SOBRE LA VENTA TOTAL, PORQUE YO LE PONÍA EL EJEMPLO DE QUE EL INGENIO DE CASASANO VALE MÁS, POR SU MAQUINARIA Y POR LAS GANANCIAS QUE PUEDE DAR, PORQUE, POR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA O INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA, SON DOS COSAS DISTINTAS, ENTONCES POR ESO, LE ESTOY PIDIENDO A ESTE CABILDO, ESTE CABILDO YA TIENE INCLUSIVE TODOS, TODOS YA TIENEN COPIA DE LA ESCRITURA, TIENEN COPIA DEL AVALÚO A NIVEL NACIONAL Y TIENEN LA COPIA DEL VALOR CATASTRAL QUE NOSOTROS TENEMOS Y QUE NO ASCIENDE MÁS EL VALOR CATASTRAL DE 80 MILLONES DE PESOS, EL VALOR CATASTRAL QUE TIENE ESE INMUEBLE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, NO ASCIENDE A MÁS DE 80 MILLONES DE PESOS, POR LO TANTO, SE COBRARÁ ÚNICAMENTE LO QUE MARCA EL IMPUESTO EL ISABI, MÁS LOS ADICIONALES, ENTONCES, ESTO PUDIERA PARECER UN ACTO DE CORRUPCIÓN DE MI PARTE, ES DECIR, SI YO COBRARÍA UN MILLÓN OCHOCIENTOS, UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LA VOZ POPULLI, SE DECÍA QUE SE IBAN A COBRAR SEIS MILLONES DE PESOS, PUES MÍNIMAMENTE NO ME IBAN A BAJAR DE UN CORRUPTO, ME IBAN A ETIQUETAR DE ALGUIEN QUE ESTABA LACERANDO LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LO TANTO, LE ENTREGUE A TODO EL CABILDO, REPITO, LA ESCRITURA PÚBLICA HECHA EN LA NOTARIA DE HUGO SALGADO, LE

ENTREGUE EL AVALÚO DE LA VALUADORA A NIVEL NACIONAL Y ENTREGUE EL VALOR CATASTRAL Y SE VA A COBRAR SOBRE EL VALOR MÁXIMO QUE ES EL VALOR CATASTRAL, INGRESARÁ A ESTA HACIENDA MUNICIPAL UN MILLÓN SETECIENTOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS, SE ESTÁN HACIENDO LOS CÁLCULOS PORQUE, EL CÁLCULO QUE SE HIZO, ME HIZO LA OBSERVACIÓN AYER EL REGIDOR CARLOS ANDRÉS LÓPEZ, QUE NO ERA EL CORRECTO, EL QUE HABÍA HECHO EL NOTARIO, NO ERA CORRECTO POR 200 O 300 MIL PESOS, REALMENTE NO ERAN ESOS 6, 7 U 8 MILLONES DE PESOS, POR ESO, LO ESTOY DANDO A LA LUZ PÚBLICA Y CUALQUIER CIUDADANO O CIUDADANA QUE LE PREGUNTE A LOS REGIDORES O A UN SERVIDOR LE PUEDE ENTREGAR LA ESCRITURA PÚBLICA, LE PUEDO ENTREGAR COMO SE HIZO ESTA TRANSACCIÓN Y QUE QUEDE CLARO, ESAS EXPECTATIVAS PARA NOSOTROS Y EN LO PARTICULAR VOY A HABLAR DE MANERA PARTICULAR, PARA UN SERVIDOR, ERA EL SALVAVIDAS QUE ME PERMITÍA A MÍ PERMANECER EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DURANTE LOS TRES AÑOS, USTEDES SABEN DEL PROBLEMA QUE TENEMOS DE LAS DESTITUCIONES, USTEDES SABEN DEL PROBLEMA QUE TENEMOS DE LOS LAUDOS Y CON ESTE DINERO EXTRA IBA YO A PAGAR A ESTAS PERSONAS PARA DARLE UNA ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL AL MUNICIPIO, PORQUE NO SE TRATA DE RAÚL TADEO NAVA, SE TRATA DE LA INSTITUCIÓN, CÓMO ES POSIBLE, QUE POR ENCIMA DE LA SOBERANÍA POPULAR DEL PUEBLO QUE FUE QUIEN ELIGIÓ A ESTE CABILDO, ESTE UNA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, UNA ACCIÓN DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES Y TENGA QUE DEJAR EL CARGO, ES LO DE MENOS, LO QUE ES A LA INSTITUCIÓN, LO QUE REPRESENTA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENGA QUE SER DESTITUIDO, POR LAS ACCIONES QUE HAN HECHO LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES, ¿QUÉ ES LO QUE HEMOS HECHO AHORITA AL NO TENER ESTE INGRESO? PUES SIMPLEMENTE, HACER AHORROS, YO CREO QUE SE HAN USTEDES ACOSTUMBRADO VER LLEGAR A UN PRESIDENTE MUNICIPAL CON TODO UN SEQUITO DE PERSONAS, NO SE SI ME VIERON LLEGAR, LLEGUE SOLO, PORQUE HOY NO TENGO NI SIQUIERA PARA TENER UN SECRETARIO PARTICULAR, PERO NO IMPORTA ESO, IMPORTA MÁS CUIDAR A LA INSTITUCIÓN, Y LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO ES AHORRANDO PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, CON LO QUE NO CUMPLIERON LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES, NO ME ESTOY QUEJANDO, SABÍA A LO QUE VENÍA Y SABÍA LA SITUACIÓN EN LA QUE NOS ÍBAMOS A

ENCONTRAR, LO QUE ESTOY DICIENDO SON LAS ACCIONES QUE JUNTO CON MI CABILDO ESTAMOS HACIENDO DE AHORROS, PARA PODER PAGAR Y QUE ESTA EXPECTATIVA QUE SE TENÍA DE LA VENTA, DE LA COMPRA-VENTA DEL INGENIO "LA ABEJA", NO VA A ASCENDER A MÁS DE 1 MILLÓN 750 MIL PESOS O 1 MILLÓN 800 MIL PESOS, Y NO LOS 6 O 9 MILLONES DE PESOS QUE SE DIJO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUEDE CUALQUIER CIUDADANO SOLICITARLES A CUALQUIERA DE LOS EDILES, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTA SITUACIÓN, VUELVO A LO MISMO, ESTE ES UN ACTO QUE ESTOY PRESENTANDO EN ESTA PLAZA PÚBLICA, ESTE ES UN ACTO QUE YO LO PUDE HABER HECHO DESDE MI OFICINA, SIN NINGÚN PROBLEMA, PORQUE ME FACULTA LA LEY, A MÍ COBRAR DIRECTAMENTE COMO EJECUTIVO ESTAS ACCIONES, PERO A MI ME PARECE QUE ESTE ES UN TEMA SOCIAL, QUE LA CIUDADANÍA DEBERÍA SABER COMO SE HIZO ESTA COMPRA-VENTA DEL INGENIO "LA ABEJA", NO SE SI ALGUIEN MÁS TENGA ALGÚN COMENTARIO QUE DECIR. INSTRUYO AL SEÑOR SECRETARIO, QUE PUEDA SOLICITAR A ESTE CABILDO, SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SEÑOR PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: AL ESTAR EL PUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y ACLARADO, INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), SOBRE LA COMPRA-VENTA DEL INGENIO CASASANO "LA ABEJA" DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA NOTARIA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ENCABEZADA POR EL LICENCIADO HUGO SALGADO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR

UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA: **ÚNICO.**- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INICIAR EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), SOBRE LA COMPRA-VENTA DEL INGENIO CASASANO "LA ABEJA" DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA NOTARIA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ENCABEZADA POR EL LICENCIADO HUGO SALGADO.- **PUNTO NÚMERO ONCE.**- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO SE AUTORICE; A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) UN DESCUENTO DEL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100 % DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100 % DE LOS RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIECIOCHO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. DE IGUAL MANERA A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO, SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO. SOLICITO AL SECRETARIO SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE, EN ESTE MOMENTO, SE ABRE A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: NADA MÁS COMENTAR Y AGRADECER, EN LA MESA DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO CON EL DIRECTOR DEL IMPUESTO PREDIAL, TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ACUERDO, YO DE VERDAD LES AGRADEZCO LA SENSIBILIDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, QUE TENGAN A

BIEN DE ACORDAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, QUE VAN A CONTINUACIÓN, Y DE QUE SE TRATA, DE AQUEL DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE AQUEL TUVO SU TÍTULO DE PROPIEDAD O SU ESCRITURA CON CORETT, ¿QUIÉNES SON ESAS PERSONAS? PUES PERSONAS QUE ESTABAN ASENTADAS EN TERRENOS IRREGULARES Y QUE SON DE MÁS BAJOS RECURSOS, DE QUE SE TRATA, CUANDO OBTIENE UNO A TRAVÉS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PUES PRECISAMENTE SE TRATA DE LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, POR ESO, TIENE A BIEN ESTE CABILDO AUTORIZARME, YO EN VERDAD LES AGRADEZCO LA SENSIBILIDAD SOCIAL CON LA QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y SE LES EXENTE, DICE, UN DESCUENTO DEL CIEN POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, EL CIEN POR CIENTO DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL CIEN POR CIENTO DE RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIECIOCHO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. DE IGUAL MANERA A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO, SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, PORQUE ESE TAMBIÉN TIENE UN COSTO, ENTONCES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO, DE VERDAD, Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO, DE VERDAD, SE LOS AGRADEZCO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, QUE HAYAN TENIDO A BIEN Y ESPERO QUE TENGAN A BIEN APROBAR TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ACUERDO, QUE PRÁCTICAMENTE YA NO INTERVENDRÉ EN ELLOS, PORQUE SE TRATA DE AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN Y DARLES LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS PATRIMONIOS FAMILIARES, NO SE TRATA DE, PUES, TRATAR DE RECAUDAR, PORQUE GENERALMENTE LOS GOBIERNOS RECAUDAN CON LOS QUE MENOS TIENEN, EL GOBIERNO RECAUDA Y HACEN TODAS ESTAS CAMPAÑAS, SOBRE LOS QUE MENOS TIENEN Y LOS DE ARRIBA, LOS ALTOS FUNCIONARIOS, LA GENTE RICA, LA GENTE QUE TIENE ESTOS INMUEBLES MUY LUJOSOS EN CUAUTLA, SON LOS QUE MENOS HAN PAGADO, HOY AL REVÉS ESTE CABILDO HA TENIDO A BIEN DE BRINDARLE LA MANO A LA GENTE QUE MENOS TIENE, A LA GENTE DE LAS COLONIAS, A LA GENTE QUE VIVIÓ EN LUGARES IRREGULARES, Y QUE HOY GRACIAS A DIOS Y GRACIAS AL TRÁMITE QUE HICIERON ANTE CORETT Y ANTE EL RAN, TIENEN SUS TÍTULOS DE

PROPIEDAD O TIENEN SUS ESCRITURAS, Y ESTE AYUNTAMIENTO ÚNICAMENTE USTEDES SE PRESENTARÁN Y NOSOTROS NO HAREMOS NINGÚN COBRO PARA ESTE TIPO DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CON MUCHO ESFUERZO, YO QUISIERA PREGUNTARLE AQUÍ HACE TREINTA Y CINCO AÑOS COMO ESTABA ESTE LUGAR, HACE CUARENTA AÑOS, GENTE QUE SE VINO A VIVIR ACÁ Y QUE HOY HAN LOGRADO HACER ESTA SITUACIÓN Y TAMBIÉN INVITARLOS A TRAVÉS DEL AYUDANTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS QUE SE ESTÁN AHORITA UTILIZANDO DE INTERNET, A TODAS Y TODOS QUE TRATAN DE REGULARIZAR SUS PREDIOS, PORQUE ESTE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, ESTA PARA SERVIR PRECISAMENTE A LOS QUE MENOS TIENEN Y A LOS MÁS NECESITADOS. ES MI INTERVENCIÓN, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS QUIERA ABORDARLO, PORQUE LOS DEMÁS PUNTOS DE ACUERDO PRÁCTICAMENTE, VIENEN EN LA MISMA CIRCUNSTANCIA, NO SE TRATA DE RECAUDAR DINERO Y LACERAR LA ECONOMÍA POPULAR, SE TRATA DE INCENTIVAR PRECISAMENTE A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, QUE CUMPLAN CON SUS REQUISITOS LEGALES, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO LES EXENTE EL PAGO. SI NADIE QUIERE INTERVENIR, LE INSTRUYO AL SEÑOR SECRETARIO, QUE SOMETA A ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) UN DESCUENTO DEL 100 % DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100 % DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100 % DE LOS RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIECIOCHO DE ENERO Y EL

TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. DE IGUAL MANERA A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO, SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE EXPROPIACIÓN QUE SE HAN DADO Y QUE SE ESPERA, SIGA REALIZANDO LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).- -

SEGUNDO.- LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DE SOLARES URBANOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA VENIDO PROMOVIENDO EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) EN ALGUNOS EJIDOS DE NUESTRO MUNICIPIO.- - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- QUE TANTO LA CORETT COMO EL RAN CONSTITUYEN LAS DOS INSTITUCIONES QUE REGULARIZAN LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL A PROPIEDAD PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO, OTORGANDO UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.- - - - - - - - - -

CUARTO.- QUE LA POLÍTICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE PREDIOS REGULARIZADOS POR ESTAS INSTITUCIONES E IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL PADRÓN CATASTRAL, Y FOMENTAR LA RECAUDACIÓN Y CULTURA DE PAGO EN MATERIA INMOBILIARIA Y -

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO

2015 Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:-----------------

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), SE LES DESCONTARÁ EL 100% DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100% DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100% DE LOS RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. DE IGUAL MANERA, A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO.-------------------------------------

PUNTO NÚMERO DOCE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO AUTORICE; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE LA CONTRATACIÓN, ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS CON EL 100 % DE DESCUENTO EN RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PROPONGO QUE SE LLEVE A LA VOTACIÓN DIRECTA, PUESTO QUE, YA EXPLICAMOS NOSOTROS QUE SON TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SIGUEN, PRECISAMENTE TRATAN DEL MISMO TEMA, QUE ES APOYAR A TODAS Y TODOS LOS QUE TENEMOS A BIEN ESTAR DENTRO DE LA ECONOMÍA POPULAR, O QUE HEMOS TENIDO A BIEN DE PERTENECER A LAS CLASES POPULARES.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO

PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y - - - -

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE EXPROPIACIÓN QUE SE HAN DADO Y QUE SE ESPERA, SIGA REALIZANDO LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).-

SEGUNDO.- LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DE SOLARES URBANOS QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA VENIDO PROMOVIENDO EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) EN ALGUNOS EJIDOS DE NUESTRO MUNICIPIO.- - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- QUE TANTO LA CORETT COMO EL RAN CONSTITUYEN LAS DOS INSTITUCIONES QUE REGULARIZAN LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL A PROPIEDAD PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO, OTORGANDO UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.- - - - - - - - - - -

CUARTO.- QUE LA POLÍTICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES ABATIR EL REZAGO EN MATERIA DE PREDIOS REGULARIZADOS POR ESTAS INSTITUCIONES E IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL PADRÓN CATASTRAL, Y FOMENTAR LA RECAUDACIÓN Y CULTURA DE PAGO EN MATERIA INMOBILIARIA Y

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:- -

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO LA ESCRITURA O EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE SUS PREDIOS CON LA COMISIÓN

PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE CONTRATACIÓN, ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS CON EL 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- -

PUNTO NÚMERO TRECE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO AUTORICE; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS QUE SE DEN O SE HAYAN DADO DE ALTA DURANTE EL AÑO 2016 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016. SEÑOR SECRETARIO, NUEVAMENTE SOLICITO SE VAYA DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN PUESTO QUE, EXPLICAMOS DE QUE SE TRATABAN ESTOS PUNTOS DE ACUERDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y - - - -

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER UNA CAMPAÑA PERMANENTE QUE PROMUEVA LA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE CONSTRUCCIONES OCULTAS A LA ACCIÓN FISCAL; ADEMÁS DE INCENTIVAR A AQUELLOS CONTRIBUYENTES A QUIENES YA SE LES HAYA REQUERIDO LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES NO

DECLARADAS Y FACILITAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES.- -

SEGUNDO.- QUE ES DE GRAN INTERÉS PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN INCENTIVAR EL EMPADRONAMIENTO CATASTRAL DE PREDIOS EN PROPIEDAD PRIVADA NO INSCRITOS, Y DE PREDIOS EJIDALES QUE HOY DÍA NO SON SUJETOS DE REGULARIZACIONES EN EL TEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA POR PARTE DE LA CORETT Y EL RAN; Y QUE ADEMÁS, ESTOS ÚLTIMOS, CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LOS PREDIOS DE NUESTRO MUNICIPIO.- - - - - - -

TERCERO.- QUE UN GRAN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ESTÁ AFECTADO POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE EN NUESTRO PAÍS Y QUE ADEMÁS, SE TIENE COMO PRIORIDAD LA FIRME CONVICCIÓN DE REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JUSTA Y EQUITATIVA; Y -

CUARTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, ARTÍCULO 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:- - - - - - -

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS QUE SE DEN O SE HAYAN DADO DE ALTA DURANTE EL AÑO 2016 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- - -

PUNTO NÚMERO CATORCE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO AUTORICE; QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE HAYAN SIDO

NOTIFICADOS POR CONSTRUCCIÓN OCULTA A LA ACCIÓN FISCAL O QUE DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A SUS PREDIOS, PAGARÁN (RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES OCULTAS O MANIFESTADAS DE MANERA VOLUNTARIA) EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO ADICIONAL Y APROVECHAMIENTOS QUE EN SU CASO PROCEDAN A PARTIR DEL AÑO 2014, SALVO QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBTENIDA EN TIEMPO Y FORMA QUE LAS CONSTRUCCIONES DETECTADAS O MANIFESTADAS DATAN DE UNA FECHA POSTERIOR. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚE EL PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. AHÍ NADA MÁS QUISIERA HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN, ES DECIR, MUCHAS VECES NOS LLEGA LA NOTIFICACIÓN A NUESTRAS CASAS, QUE CONSTRUIMOS, NOSOTROS CONSTRUIMOS CON MUCHO ESFUERZO, CON MUCHA DEDICACIÓN ALGÚN CUARTITO, ALGUNA BARDA, ALGUNA MODIFICACIÓN LE HICIMOS Y NO LA HEMOS DADO DE ALTA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, ANTE CATASTRO Y ANTE PREDIAL, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ COMENTÁNDOLES, ES QUE, PRIMERO, YO LE PEDIRÍA A LA CIUDADANÍA QUE NO SE DEJEN EXTORSIONAR POR NADIE, POR ESO ESTAMOS ABRIENDO ESTE TIPO DE SITUACIONES, NO SE DEJEN EXTORSIONAR, USTEDES PUEDEN PRESENTARSE DIRECTAMENTE ANTE LAS OFICINAS DE CATASTRO Y DE PREDIAL, Y HACER SUS TRÁMITES COMO LO MARCA ESTE ACUERDO. POR FAVOR, SOLICITO QUE SE LLEVE A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SEÑOR SECRETARIO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y- -

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER UNA CAMPAÑA PERMANENTE QUE PROMUEVA LA

MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE CONSTRUCCIONES OCULTAS A LA ACCIÓN FISCAL; ADEMÁS DE INCENTIVAR A AQUELLOS CONTRIBUYENTES A QUIENES YA SE LES HAYA REQUERIDO LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS Y FACILITAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES.- -

SEGUNDO.- QUE ES DE GRAN INTERÉS PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN INCENTIVAR EL EMPADRONAMIENTO CATASTRAL DE PREDIOS EN PROPIEDAD PRIVADA NO INSCRITOS, Y DE PREDIOS EJIDALES QUE HOY DÍA NO SON SUJETOS DE REGULARIZACIONES EN EL TEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA POR PARTE DE LA CORETT Y EL RAN; Y QUE ADEMÁS, ESTOS ÚLTIMOS, CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LOS PREDIOS DE NUESTRO MUNICIPIO.- - - - - - -

TERCERO.- QUE UN GRAN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ESTÁ AFECTADO POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE EN NUESTRO PAÍS Y QUE ADEMÁS, SE TIENE COMO PRIORIDAD LA FIRME CONVICCIÓN DE REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JUSTA Y EQUITATIVA; Y -

CUARTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, ARTÍCULO 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:- - - - - - -

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS POR CONSTRUCCIÓN OCULTA A LA ACCIÓN FISCAL O QUE DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A SUS PREDIOS, PAGARÁN (RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES OCULTAS O MANIFESTADAS DE MANERA VOLUNTARIA) EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO ADICIONAL Y APROVECHAMIENTOS QUE EN SU CASO PROCEDAN A PARTIR DEL AÑO 2014, SALVO QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBTENIDA EN TIEMPO Y FORMA QUE LAS

CONSTRUCCIONES DETECTADAS O MANIFESTADAS DATAN DE UNA FECHA POSTERIOR. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚE EL PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.----------

EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: VUELVO A REITERAR CIUDADANAS Y CIUDADANOS, NO SE DEJEN EXTORSIONAR, VAYAN A LAS OFICINAS DE CATASTRO Y PREDIAL, AHÍ VAN A REALIZAR SUS TRÁMITES, QUE NADIE LOS ENGAÑE, QUE LES SAQUEN UNOS CUENTONONONES, PUES USTEDES ÚNICAMENTE PAGARÁN A PARTIR DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

PUNTO NÚMERO QUINCE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO AUTORICE; QUE A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE LES OTORGUE UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016. NUEVAMENTE SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO QUE VAYAMOS DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.-EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y ----------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA IMPIDE A UN GRAN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE HA PROVOCADO QUE SOLICITEN DESCUENTOS EN EL PAGO DE RECARGOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LIQUIDAR EL IMPUESTO PREDIAL.----------

SEGUNDO.- QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENE EL FIRME PROPÓSITO DE FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN LAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; ADEMÁS DE ESTABLECER CAMPAÑAS DE DESCUENTO GENERALES Y DE ESTA MANERA SER CONGRUENTES CON LA CONVICCIÓN DE REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JUSTA Y EQUITATIVA; Y ----------

TERCERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:----------

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.----------

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO SE AUTORIZA; QUE TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA", PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL, ADICIONAL Y ACCESORIOS DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DEL AÑO 2013, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y SE LES EXENTARÁ DE LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL DEL NUEVO VALOR Y ACCESORIOS DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU PAGO DURANTE EL AÑO 2016. NUEVAMENTE A MANERA, VEN DE LO QUE SE TRATA, ADULTOS MAYORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, Y ¿PORQUÉ EN ESPECÍFICO DE LA UNIDAD HABITACIONAL

SALVADOR ESQUER? COMENTARLES QUE PARA NOSOTROS DEBERÍA SER UN ORGULLO ESTA UNIDAD HABITACIONAL, SON GENTE DEL CAMPO, GENTE QUE VIENE DEL CORTE DE LA CAÑA, QUE FUERON CAÑEROS, Y QUE ES EL ÚNICO LUGAR EN TODO EL MUNICIPIO, QUE TENEMOS UNA RECAUDACIÓN DE CASI EL OCHENTA POR CIENTO DE TODOS LOS PREDIOS, ADEMÁS DE SER PERSONAS BUENAS, HONESTAS, JUBILADOS, SON MUY CUMPLIDORES CON SUS OBLIGACIONES. INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR ÉL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y -

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA IRREGULARIDAD EN LA PROPIEDAD ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE AFECTA LA CERTEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN NUESTRO MUNICIPIO. ADEMÁS, DE QUE ES DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA", LLEVA VARIOS AÑOS SIN PODER REGULARIZAR TOTALMENTE LA TITULARIDAD DE LOS LOTES QUE COMPRENDEN DICHA UNIDAD HABITACIONAL; Y QUE SIGUEN SOLICITANDO EL APOYO DE INSTITUCIONES COMO LA CORETT PARA OBTENER LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.- -

SEGUNDO.- QUE LOS POSEEDORES DE ESTOS PREDIOS SON TRABAJADORES, EN SU MAYORÍA JUBILADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, LO CUAL REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MÁS DISTINTIVAS DE NUESTRA ENTIDAD Y SOBRETODO DE NUESTRO MUNICIPIO.- - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- QUE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA IMPIDE A UN GRAN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE HA PROVOCADO QUE SOLICITEN DESCUENTOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, Y MÁS AÚN EN ESTE GRUPO DE CONTRIBUYENTES EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD POR LO ANTES CONSIDERADO; ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE.---

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL, ADICIONAL Y ACCESORIOS DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DEL AÑO 2013, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y SE LES EXENTARÁ DE LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL DEL NUEVO VALOR Y ACCESORIOS DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU PAGO DURANTE EL AÑO 2016.-------------------------

PUNTO NÚMERO DIECISIETE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPONGO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO AUTORICE; A LOS POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE VIUDEZ, PENSIONADOS Y JUBILADOS A LOS CÓNYUGES DE ESTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2016 Y QUE PRESENTEN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON LA CUAL ACREDITEN QUE HABITAN EL PREDIO DEL CUAL SON POSEEDORES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA QUE ANEXÓ EL SINDICATO EN SU PETICIÓN, SE LES DESCONTARÁ EL 50 % DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2016. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, PASEMOS A LA VOTACIÓN DIRECTA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CIUDADANO PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y --------------------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL OFICIO NÚMERO 9892 DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SECCIÓN Nº 29, CONTIENE LA PETICIÓN DE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PREDIOS UBICADOS EN LA UNIDAD "SALVADOR ESQUER APODACA", REFIRIENDO QUE SE LES HA OTORGADO EN PASADAS ADMINISTRACIONES PORQUE LA MAYORÍA DE SUS AGREMIADOS QUE SON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS DE LA UNIDAD ANTES CITADA, ESTÁN EN EL SUPUESTO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y VIUDOS, Y QUE SUS INGRESOS SON BAJOS; DONDE ADEMÁS ANEXAN UNA LISTA DE LOS POSEEDORES DE LOS CITADOS PREDIOS.----------

SEGUNDO.- QUE LA IRREGULARIDAD EN LA PROPIEDAD ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE AFECTA LA CERTEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LOS POSEEDORES DE PREDIOS EN NUESTRO MUNICIPIO. ADEMÁS, DE QUE ES DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA", LLEVA VARIOS AÑOS SIN PODER REGULARIZAR TOTALMENTE LA TITULARIDAD DE LOS LOTES QUE COMPRENDEN DICHA UNIDAD HABITACIONAL; Y QUE SIGUEN SOLICITANDO EL APOYO DE INSTITUCIONES COMO LA CORETT PARA OBTENER LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.----------

TERCERO.- QUE LOS POSEEDORES DE ESTOS PREDIOS SON TRABAJADORES, EN SU MAYORÍA JUBILADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, LO CUAL REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MÁS DISTINTIVAS DE NUESTRA ENTIDAD Y SOBRETODO DE NUESTRO MUNICIPIO.----------

CUARTO.- QUE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA IMPIDE A UN GRAN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE HA PROVOCADO QUE SOLICITEN DESCUENTOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, Y MÁS AÚN EN ESTE GRUPO DE CONTRIBUYENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR LO ANTES CONSIDERADO.----------

QUINTO.- QUE LOS CASI 500 PREDIOS QUE CONFORMAN ESTOS LOTES TRIBUTAN A NOMBRE DE LOS TRECE PARTICULARES (DE CONFORMIDAD CON LOS AVALÚOS NOTIFICADOS POR EL CATASTRO MUNICIPAL A FINALES DEL AÑO 2012), DE LOS CUALES EL SINDICATO ANTES CITADO, ADQUIRIÓ ESTOS

PREDIOS QUE HOY CONFORMAN LA MULTICITADA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" Y POR LO TANTO NO CAEN EN EL SUPUESTO DE DESCUENTOS ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE.- - - -

SEXTO.- QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENE EL FIRME PROPÓSITO DE FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN LAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; ADEMÁS DE ESTABLECER CAMPAÑAS DE DESCUENTOS Y DE ESTA MANERA SER CONGRUENTES CON LA CONVICCIÓN DE REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JUSTA Y EQUITATIVA; Y -

SÉPTIMO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 43 Y 49 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, ARTÍCULOS 93 TER, 93 TER-2 Y 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL SIGUIENTE:- -

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL

ÚNICO.- A LOS POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE VIUDEZ, PENSIONADOS Y JUBILADOS Ó A LOS CÓNYUGES DE ESTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2016 Y QUE PRESENTEN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON LA CUAL ACREDITEN QUE HABITAN EL PREDIO DEL CUAL SON POSEEDORES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA QUE ANEXÓ EL SINDICATO EN SU PETICIÓN, SE LES DESCONTARÁ EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.- - - - - -

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, ESTARÍAMOS AHORA EN ASUNTOS GENERALES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN

ASUNTOS GENERALES, SE PUEDEN PROPONER PUNTOS DE ACUERDO Y/O SE PUEDEN HACER PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ALGÚN TEMA, ESPECÍFICO SOCIAL, O SE PUEDEN PRESENTAR PLANES DE TRABAJO PARA ALGUNAS DE SUS COMISIONES, QUEDA ABIERTO, EN EL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES:- -

PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.- LA ***REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA,*** MANIFIESTA: QUE TIENE DOS PROPUESTAS, UNA RECOMENDACIÓN Y UNA SOLICITUD; PRIMERO VOY CON LA SOLICITUD, QUE ES SOLICITAR A ESTE AYUNTAMIENTO GENERAR UN PROGRAMA PARA LA INSTITUCIÓN DE LAS FACILIDADES Y CONCESIONES QUE SE HAN APROBADO EL DÍA DE HOY, PARA QUE PUEDAN LLEGAR A MÁS CIUDADANOS Y PUEDAN SER BENEFICIADOS UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS Y POR OTRO LADO, QUIERO HACER UNA RECOMENDACIÓN COMO TITULAR DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL PARA HACER HINCAPIÉ EN EL CUIDADO Y CONTROL DE MODIFICACIONES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, TAL COMO LA ESTABLECE EL DECRETO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, EN SUS ARTÍCULOS 1° QUE A LA LETRA DICE: ***"Se declara una zona de monumentos históricos en la Ciudad de Cuautla, municipio del mismo nombre, Estado de Morelos, con el perímetro que de acuerdo al plano realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, comprende un área de 0.7550 kilómetros cuadrados"*** y 2° ***"quedan comprendidos dentro de la zona materia del presente Decreto los monumentos históricos construidos durante los siglos XVI y XIX, destinados a templos, a fines benéficos, a la educación y a la enseñanza, al servicio y ornato públicos, al uso de las autoridades civiles, así como a las obras civiles relevantes de carácter privado situados en: Calle Plaza Guerrero, sin número (región 001, manzana 001, lote 001) Presidencia Municipal, Portal Morelos";*** TODA VEZ QUE EL PALACIO MUNICIPAL ES UNO DE LOS DIECINUEVE MONUMENTOS HISTÓRICOS PROTEGIDOS Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. POR LO ANTES DESCRITO, SOLICITO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE PROHÍBA EL USO Y MODIFICACIÓN DE PAREDES, PISOS Y ESTRUCTURA PERTENECIENTE AL EDIFICIO EN COMENTO SIN OBTENER LA EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INAH (INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA).- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CORRECTO, ENTONCES AQUÍ, ENTIENDO DOS

SITUACIONES, LA PRIMERA HACES UNA PROPUESTA, UNA RECOMENDACIÓN, QUE NO TAL SOLO ESTOS INCENTIVOS QUE HEMOS HECHO PARA LAS CLASES POPULARES DE ALGUNAS ZONAS DE CUAUTLA, SE AMPLÍE A MÁS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO, YO TE PEDIRÍA QUE LO PRESENTÁRAMOS COMO PARTE DE LA ORDEN DEL DÍA, DEL DÍA MIÉRCOLES, PARA QUE PUDIERA APROBARSE DE MANERA ORDINARIA ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON TODO EL FUNDAMENTO LEGAL Y APROBADO TAMBIÉN, Y LAS RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL NOS HAGAN A BIEN Y APEGADOS A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA; Y LA OTRA PARTE, PUES YO CREO QUE LO PODEMOS SOMETER DIRECTAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAS PLANTEANDO, EN DONDE QUE NO SE HAGA NINGUNA MODIFICACIÓN A PALACIO MUNICIPAL, SINO ANTES TENER LA RECOMENDACIÓN DEL INAH, ENTONCES, ME PARECE QUE LO OTRO SI LO HARÍAMOS DE MANERA PUNTUAL, ¿CUÁL SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONES? Y SOMETERLO A DISCUSIÓN Y EN SU CASO, A LA APROBACIÓN Y A LA VOTACIÓN, DONDE SE PROPONE NO HACER NINGUNA MODIFICACIÓN A PALACIO MUNICIPAL.- LA ***REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA*** MANIFIESTA: SOLICITO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PROHÍBA EL USO Y MODIFICACIÓN DE PAREDES, PISOS Y ESTRUCTURAS PERTENECIENTES AL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, SIN OBTENER LA EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: ALGUIEN QUE QUIERA HACER ALGUNA MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN O ALGUNA SUGERENCIA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, DONDE EL PUNTO ESTÁ A DISCUSIÓN, SEÑOR SECRETARIO LE INSTRUYO, QUE PREGUNTE A ESTE HONORABLE CABILDO SI EL PUNTO ESTA LO SUFICIENTEMENTE CLARO Y DISCUTID, LA PROPUESTA QUE HACE LA REGIDOR LAURA VIRIDIANA DEL VALLE.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA CIUDADANA REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA, ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y CLARO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PRESIDENTE.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: AHORA LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTO POR LA REGIDORA VIRIDIANA DEL VALLE; EN LOS TÉRMINOS QUE ELLA LO MENCIONÓ Y QUE ESTA ASENTADO EN LAS GRABACIONES DE ESTA SESIÓN DE CABILDO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA REGIDORA LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA, ES APROBADO POR ESTE HONORABLE CABILDO DE CUAUTLA, MORELOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- CIUDADANO PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:- - - - - -

ÚNICO.- A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PROHÍBE EL USO Y MODIFICACIÓN DE PAREDES, PISOS Y ESTRUCTURAS PERTENECIENTES AL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, SIN OBTENER LA EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).- CÚMPLASE.- -

EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: ¿ALGUIEN MÁS QUE UTILICE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES?.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: ANTES DE CERRAR LA SESIÓN, YO QUIERO NUEVAMENTE AGRADECERLE AL AYUDANTE MUNICIPAL, SU HOSPITALIDAD, A QUIEN SOLICITO LE DEMOS UN FUERTE APLAUSO, YO CREO QUE SIGUE PARECIENDO UN POCO EXTRAÑO, ESTE TIPO DE ACTIVIDADES DEMOCRÁTICAS, NOSOTROS FUIMOS ELECTOS CADA UNO, POR SU PARTIDO POLÍTICO, PERO HOY SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, OJALA LE PUEDAN COMENTAR A SUS VECINAS Y VECINOS, QUE LOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS EN ESTE GOBIERNO, VAN A SER DE ESTA FORMA, VUELVO A REPETIR NO TENEMOS NADA QUE OCULTAR, NO TENEMOS PORQUE ESCONDERNOS DE NADIE Y AHORITA VAMOS A INICIAR YA, DIRECTAMENTE CON LA AUDIENCIA PÚBLICA EN DONDE YO TAMBIÉN LE HE PEDIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES TITULARES DE LAS COMISIONES, LE HE PEDIDO DIRECTAMENTE PUES A LA GENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PROTECCIÓN CIVIL, DE ALGUNA ÁREA DEL AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN

ATENDERLOS DE MANERA PERSONAL; POR SUPUESTO, UN SERVIDOR ESTARÁ AQUÍ POR UN LAPSO DE TIEMPO PARA PODERLOS ATENDER DE MANERA DIRECTA, Y DE VERDAD A MI ME DA MUCHO GUSTO Y VUELVO A REITERAR MI AGRADECIMIENTO, MI ADMIRACIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE CABILDO, PORQUE HAN TENIDO A BIEN HACER ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, QUE VA A SER DURANTE LOS TRES AÑOS, YO ESPERARÍA QUE QUIZÁS PARA LA CUARTA O QUINTA SESIÓN DE CABILDO ESTUVIERA LA CIUDADANÍA CON MUCHO MÁS INTERÉS EN ESTE TIPO DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, A VECES DESDE ALLÁ NOS SEÑALAN A LOS POLÍTICOS Y NOS SEÑALAN A LOS EDILES, NOS TACHAN DE CORRUPTOS, NOS TACHAN DE QUE NO DAMOS A DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LO QUE HACEMOS, ESTO ES LO QUE HACEMOS, ESTAS SON LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE SE TOMAN, Y SE TOMAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.----------

EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DE SU FECHA".----------

---------- DAMOS FE ----------

ING. RAÚL TADEO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JORGE SEGURA CISNEROS
REGIDOR

ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA
REGIDOR

C. PABLO REYES SÁNCHEZ
REGIDOR

LIC. LILIA PICASSO CISNEROS
REGIDORA

LIC. GILBERTO CÉSAR YAÑEZ BUSTOS
REGIDOR

LIC. LAURA VIRIDIANA DEL VALLE BARRERA
REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS SALINAS DURÁN
REGIDOR

C. LAURA ALICIA CALVO ÁLVAREZ
REGIDORA

LIC. JAVIER OSBAR GAVIÑO GUTIÉRREZ
REGIDOR

LIC. VÍCTOR ALEJANDRO VIDAL MOSCOSO
REGIDOR

LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIO MUNICIPAL